

Madrid, 27 de abril de 2017

INMOFAM 99 SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**INMOFAM**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

En el día de hoy, se celebró en primera convocatoria la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, con asistencia, presentes y representados, de accionistas titulares de 2.073.191 acciones (excluido autocartera) representativos del 93,97% del capital social.

En dicha sesión se sometieron a deliberación la propuesta del Consejo de Administración contenida en el orden del día que se publicó el pasado 23 de marzo de 2017, habiéndose acordado:

1. Aprobación por unanimidad del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos efectivos y el Informe de Gestión del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2016.
2. Aprobación por unanimidad del resultado del ejercicio 2016 (beneficio € 1.672.162) sea destinado a:
  - A reserva legal: € 113.636
  - A reservas voluntarias: € 311.705
  - A dividendos: € 1.246.821

Se ha acordado por unanimidad, que el pago del dividendo, por un importe 1.246.821 euros, se realice con arreglo al siguiente detalle:

Fecha devengo (last trading date)	2 de mayo de 2017
Ex – date	3 de mayo de 2017
Record – date	4 de mayo de 2017
Fecha de pago del dividendo	8 de mayo de 2017
Importe bruto unitario (euros/acción)	0,59576150637€
Importe neto unitario (euros/acción)	0,48256682016€

Se hace constar que la Entidad de pago nombrada por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participante.

3. Aprobación por unanimidad de la gestión realizada por el Consejo de Administración, en el ejercicio 2016.
4. Delegación por unanimidad de facultades a todos los miembros del Consejo de Administración (D. Joaquín García-Quirós Rodríguez, D. Juan Hinojosa Vacas, D. Gonzalo Hinojosa Fernández de Angulo, D. Darío Hinojosa García-Puente y Dña. Almudena Hinojosa Bermejo), y al Secretario no miembro del Consejo D. Julio García-Saavedra Orejón, para elevar a público los acuerdos sociales y para el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.
5. Redacción, lectura y aprobación por unanimidad del Acta de la reunión.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Joaquín García-Quirós Rodríguez  
 Presidente del Consejo de Administración  
 INMOFAM 99 SOCIMI, S.A.